UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 05 de agosto de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Gustavo Adolfo Roca Molina;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 293-2022-FCA-D, de fecha 10 de julio de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Niveles de biosílice, boro y zinc foliar en el rendimiento y calidad de tomate cherry (*Lycopersicum esculentum*) var. cerasiforme. Ayacucho – 2022;** presentado por el señor **Gustavo Adolfo Roca Molina,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez e integrada por los profesores Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, como asesora; M.Sc. Alejandro Camasca Vargas e Ing. Juan Benjamín Girón Molina, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 24 de junio de 2024, el señor **Gustavo Adolfo Roca Molina,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 153-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando ATB/FCA-UNSCH, de fecha 02 de agosto de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Niveles de biosílice, boro y zinc foliar en el rendimiento y calidad de tomate cherry (*Lycopersicum esculentum*) var. cerasiforme. Ayacucho – 2022;** presentado por el señor **Gustavo Adolfo Roca Molina,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Ph.D. Marhleni Cerda Gómez, M.Sc. Alejandro Camasca Vargas e Ing. Juan Benjamín Girón Molina.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.